



RESOLUCIÓN CS N° 127/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUN 1999

Expediente N° 770/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 072/99, solicita a este Cuerpo autorice la suscripción de un Convenio de Cooperación Académica entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio tiene por objetivo posibilitar que los alumnos que hubieren completado la Carrera de Diplomatura en Ciencias Físicas con Orientación en Electrónica de la UNSa. continúen sus estudios en la Carrera de Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Tucumán,

Que en la tramitación de estas actuaciones ha tomado debida intervención el Departamento de Física de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

Que la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 025/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Académica a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, cuyo texto obra a Fs. 45/46 y 54 de actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al señor Rector a suscribir el Convenio antes citado y a dar continuidad a los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Exactas, Departamento de Física de dicha Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para la prosecución del trámite respectivo.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO